

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2209611

Fecha Envío OC. : 01-10-2015 12:29:20

Fax : 56-41-2209620

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2774-657-CM15

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL MUNOZ Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a) :	CMD Comercial Muñoz y Cia Ltda.
DIRECCIÓN :	Lircay 213, Recoleta Recoleta	FONO :	(56)(02) 5845294
RUT :	78.906.980-8	FAX :	(56)(02) 5845295
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Contenedores de basura para la DAEM, Fondos DAEM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47121804 2239-7-LP12	Cubos o baldes para limpieza	3	(981996) BASURERO - CONTENEDOR DE BASURA 360 L UNIDAD 997478	(981996) BASURERO - CONTENEDOR DE BASURA 360 L UNIDAD; Código: ;Región : VIII	69.980,00	0,00	0,00	209.940

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	209.940
	Dcto.	\$	6.298
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	203.642
	19% IVA	\$	38.692
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	242.334

Fuente Financiamiento: FONDOS DAEM

Observaciones:

Contenedores de basura para la DAEM, Fondos DAEM, Despacho a Manuel Rodríguez 222 Chiguayante, facturar a nombre y dirección de la municipalidad de Chiguayante.

Hugo Olave Parra
Director DAEM

Karen González Ríos
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>